

NACIONES UNIDAS

**COMISIÓN ECONÓMICA
PARA AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE - CEPAL**



Distr.
LIMITADA

LC/L.2205(MDM.37/2)
22 de octubre del 2004

ORIGINAL: ESPAÑOL

Trigésima séptima reunión de la Mesa Directiva
de la Conferencia Regional sobre la Mujer
de América Latina y el Caribe

Santiago de Chile, 29 y 30 de noviembre del 2004

**TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN DE
LA MESA DIRECTIVA DE LA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE
LA MUJER DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

A. ANTECEDENTES

La Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe es un órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y congrega a las autoridades de alto nivel encargadas de los temas relativos a la situación de las mujeres y las políticas dirigidas a asegurar la equidad de género en los países de la región. Este es el foro regional intergubernamental por excelencia para tratar las políticas públicas desde la perspectiva de género. La Conferencia se convoca con carácter permanente y regular y da cumplimiento a los mandatos emanados del Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina de 1977 y el Programa de Acción para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001, cuya vigencia fue ampliada en virtud del Consenso de Lima adoptado por la octava Conferencia Regional en febrero del 2000. Ambos concuerdan con la agenda regional en el marco de los compromisos internacionales adquiridos en la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y otras cumbres mundiales.

En su última reunión, celebrada en México, D.F., del 10 al 12 de junio del 2004, la Conferencia eligió la siguiente Mesa Directiva:

Presidencia:	México
Vicepresidencias:	Antillas Neerlandesas Argentina Brasil Chile Colombia Cuba Guatemala Honduras Paraguay Puerto Rico San Vicente y las Granadinas Venezuela
Relatoría:	Ecuador

En su primera reunión desde su elección, los Estados miembros de la nueva Mesa acordarán la estrategia regional de participación en las próximas actividades del sistema de las Naciones Unidas relacionadas con la conmemoración del décimo aniversario de la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing +10), la serie de sesiones de coordinación del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social sobre el examen y evaluación de la aplicación a nivel de todo el sistema de las conclusiones convenidas del Consejo 1997/2, relativas a la incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas, y el seguimiento del tercer objetivo de desarrollo de la Declaración del Milenio (promoción de la igualdad de género y la autonomía de la mujer) y su vinculación a los demás objetivos.

B. ANOTACIONES AL TEMARIO

1. Aprobación del temario provisional

Las delegaciones tendrán ante sí para su aprobación o modificación el siguiente temario provisional (LC/L.2189(MDM.37/1)):

1. Aprobación del temario provisional
2. Análisis de las actividades regionales y de la Secretaría de la CEPAL realizadas desde la celebración de la novena Conferencia Regional
3. Informe del Seminario internacional de conclusión del proyecto “Gobernabilidad democrática e igualdad de género en América Latina y el Caribe”¹
4. Preparativos regionales de las actividades de conmemoración del décimo aniversario de la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing +10)
5. Informe sobre los preparativos regionales de la serie de sesiones de coordinación del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social sobre el examen y evaluación de la aplicación a nivel de todo el sistema de las conclusiones convenidas del Consejo 1997/2 relativas a la incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas
6. Actividades regionales relacionadas con el seguimiento del tercer objetivo de desarrollo de la Declaración del Milenio (promoción de la igualdad de género y la autonomía de la mujer) y su vinculación a los demás objetivos
7. Otros asuntos

2. Análisis de las actividades regionales y de la Secretaría de la CEPAL realizadas desde la celebración de la novena Conferencia Regional

a) La Presidenta de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional se referirá a la participación de los países de la región en el trigésimo período de sesiones de la CEPAL, celebrado en San Juan, Puerto Rico, del 28 de junio al 2 de julio del 2004.

b) La Secretaría informará sobre las tareas llevadas a cabo a nivel regional desde la celebración de la novena Conferencia Regional (México, D.F., 10 al 12 de junio del 2004) y presentará la documentación de referencia.

c) Los países miembros de la CEPAL representados en la Mesa Directiva informarán sobre las actividades realizadas y previstas a nivel nacional y regional para asegurar la implementación del Consenso de México aprobado por la novena Conferencia Regional.

¹ El nombre oficial del proyecto es Fortalecimiento de la capacidad de los mecanismos nacionales de gobierno con una perspectiva de género en América Latina y el Caribe (*Capacity-building of national machineries for governance with the gender perspective in Latin America and the Caribbean*) (ROA/27).

d) A continuación, los participantes evaluarán las actividades realizadas a nivel regional en el marco de los mandatos del Programa de Acción Regional, del Consenso de México adoptado en la novena Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y del informe del Comité Especial Plenario del vigesimotercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (Beijing +5).

Documentos de trabajo

- Guía para la presentación de los informes orales y escritos de los países miembros de la Mesa Directiva (punto 2)
- Informes escritos de los países miembros de la Mesa Directiva

3. Informe del Seminario internacional de conclusión del proyecto “Gobernabilidad democrática e igualdad de género en América Latina y el Caribe”²

En cumplimiento del acuerdo 6 de la trigésima cuarta reunión de la Mesa Directiva,³ la Secretaría informará sobre la celebración del Seminario internacional de conclusión del proyecto “Gobernabilidad democrática e igualdad de género en América Latina y el Caribe” los días 1º y 2 de diciembre del 2004 en Santiago de Chile. El temario del Seminario incluye la presentación del informe final del proyecto y la evaluación de los avances en las áreas temáticas de la gobernabilidad relacionadas con la pobreza, la participación política y los sistemas electorales y las nuevas tecnologías. La reunión concluirá con la presentación de los materiales producidos en el marco del proyecto.

Documento de trabajo

- Programa preliminar del Seminario internacional sobre gobernabilidad democrática e igualdad de género

4. Preparativos regionales de las actividades de conmemoración del décimo aniversario de la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing +10)

a) El Gobierno de Cuba presentará los preparativos del cuadragésimo noveno período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (Nueva York, marzo del 2005), en el que se considerarán los dos temas siguientes: “Examen de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y de los documentos finales del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General”; y “Problemas actuales y estrategias hacia el futuro para el adelanto de la mujer y de la niña y la potenciación de su papel”. El análisis y la evaluación se centrarán en la ejecución a nivel nacional y en la identificación de logros, brechas y desafíos, así como en la determinación de las áreas en las que resulte más urgente profundizar la ejecución, en el marco de la Plataforma de Acción y los documentos finales del período extraordinario de sesiones (Beijing +5).

² Véase la nota 1.

³ Véase CEPAL, *Informe de la trigésima cuarta reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, 5 y 6 de septiembre del 2002, LC/L.1857(MDM.34/3), Santiago de Chile, 2003. En el acuerdo 6, los países miembros de la Mesa acuerdan “ratificar la función de la Mesa Directiva como instancia principal de monitoreo del proyecto Gobernabilidad democrática e igualdad de género en América Latina y el Caribe”.

b) Los países miembros de la Mesa Directiva definirán la modalidad de la participación de la región en el cuadragésimo noveno período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (Nueva York, marzo del 2005).

c) Los organismos del sistema de las Naciones Unidas presentarán las actividades que prevén desarrollar con vistas a la conmemoración del décimo aniversario de la cuarta Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing +10).

Documentos de trabajo

- Informes escritos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas

5. Informe sobre los preparativos regionales de la serie de sesiones de coordinación del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social sobre el examen y evaluación de la aplicación a nivel de todo el sistema de las conclusiones convenidas del Consejo 1997/2 relativas a la incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas

a) Con vistas a la serie de sesiones de coordinación del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social en el año 2005, la Secretaría presentará los avances de la CEPAL en materia de incorporación de la perspectiva de género en sus políticas y programas. Se recuerda que, en su resolución 57/270B, la Asamblea General reiteró que el Consejo debía seguir fortaleciendo su función de mecanismo central para la coordinación en todo el sistema y, de esta manera, promover la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y la resolución 50/227 de la Asamblea General. Además, la Asamblea decidió que el Consejo Económico y Social debería evaluar, mediante un enfoque intersectorial, el progreso logrado en la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas y en el proceso de su seguimiento, y evaluar sus efectos en la consecución de las metas y objetivos de las conferencias y las cumbres. Este examen y evaluación se efectuarían con carácter anual durante la serie de sesiones de coordinación del período de sesiones sustantivo del Consejo, y se centrarían en un tema intersectorial específico, sobre la base, entre otras cosas, de un informe que presentaría el Secretario General.

b) Los países miembros de la CEPAL representados en la Mesa Directiva presentarán sus preguntas y recomendaciones en relación con la serie de sesiones de coordinación del período de sesiones sustantivo del 2005 del Consejo Económico y Social sobre el tema “Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas”.

6. Actividades regionales relacionadas con el seguimiento del tercer objetivo de desarrollo de la Declaración del Milenio (promoción de la igualdad de género y la autonomía de la mujer) y su vinculación a los demás objetivos

a) Con vistas al examen de la Declaración del Milenio en 2005 por parte de la Asamblea General, y de acuerdo con las directrices pertinentes contenidas en la resolución 55/162 de la Asamblea General relativa al seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio, la Secretaría presentará el estudio interinstitucional sobre el seguimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio que coordina la CEPAL, así como los estudios nacionales elaborados sobre estos objetivos y la igualdad de género, financiados por el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Gobierno de Italia.

b) Los Estados miembros de la CEPAL representados en la Mesa Directiva informarán sobre las actividades realizadas y previstas a nivel nacional para el seguimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio con una perspectiva de género.

Documentos de trabajo

- Guía para la presentación de los informes orales y escritos de los países miembros de la Mesa Directiva (punto 6)
- Informes escritos de los países miembros de la Mesa Directiva

7. Otros asuntos

En este punto se considerarán otros temas que las delegaciones estimen oportuno examinar.

C. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Punto 2 del temario

- Informe de la novena Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (México, D.F., 10 al 12 de junio del 2004) (LC/G.2256(CRM.9/6))
- Informe de actividades de la Comisión desde mayo de 2002 (LC/G.2237(SES.30/5))
- Caminos hacia la equidad de género en América Latina y el Caribe (LC/L.2114/Rev.1)
- Legislación laboral en seis países latinoamericanos. Avances y omisiones para una mayor equidad, *serie Mujer y desarrollo*, N° 56 (LC/L.2140-P)
- Políticas de género en la Unión Europea y algunos apuntes sobre América Latina, *serie Mujer y desarrollo*, N° 57 (LC/L.2154-P)
- El empleo en el sector financiero en Chile. Nuevas oportunidades, conocidas discriminaciones, *serie Mujer y desarrollo*, N° 58 (LC/L.2172-P)

- Trayectorias laborales en el sector financiero. Recorridos de las mujeres, *serie Mujer y desarrollo*, N° 59 (LC/L.2177-P)
- Los sistemas de pensiones en América Latina, *serie Cuadernos de la CEPAL*, N° 90 (LC/G.2262-P)

Punto 5 del temario

- Informe del Secretario General sobre el seguimiento de la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la plena aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y las conclusiones del vigesimotercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, incluidos los progresos en la incorporación de la perspectiva de género (resolución 58/148 de la Asamblea General y resolución E/2003/49 del Consejo).
- Informe del Secretario General sobre el examen y la evaluación de la aplicación a nivel de todo el sistema de las conclusiones convenidas del Consejo 1997/2, relativas a la incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas (resolución E/2003/49 y decisión 2003/287 del Consejo).